



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0025358/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de reducción de carga horaria del Dr. Horacio Luis Paulin (Legajo 31951) en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) que obtuvo por concurso en la asignatura de Psicología social y vida cotidiana que se dicta en el tercer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que asimismo el docente posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología autoriza al Dr. H. Paulín mediante Resolución HCD 193/2017, a desempeñar funciones en la Carrera de Trabajo Social como carga anexa al cargo que posee en esa Facultad.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, obrante a fojas 08 de las actuaciones.

Que cuenta con el despacho favorable de Secretaría Académica de la FCS y la Comisión de Asuntos Académico.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

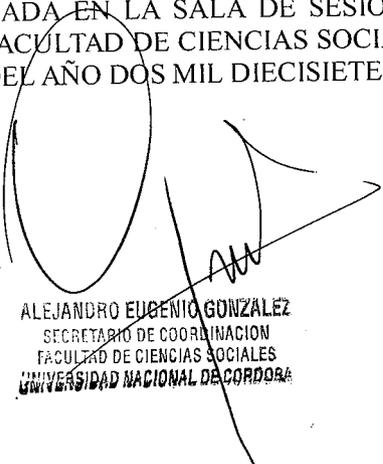
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de cargos, en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) de la asignatura *Psicología social y vida cotidiana* de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (CTS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza su designación por concurso en la Facultad de Psicología, reconociéndole el uso de la licencia desde la fecha del acta del alta y hasta el día de ayer, conforme a lo dispuesto en el inciso a) – Ap. II – Artículo 48 – CCT Docente – Res. HCS 1222/14; al Dr. Horacio Luis Paulin (Legajo 31951).

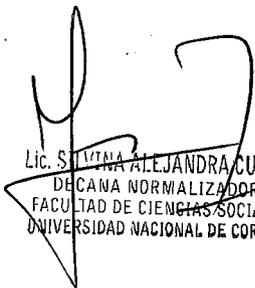
ARTÍCULO 2: Autorizar al Horacio Luis Paulin (Legajo 31951), a desempeñar la titularidad de la asignatura *Psicología social y vida cotidiana* CTS-FCS, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Psicología, conforme a lo dispuesto en la Res. HCD 193/17 de esa Facultad.

ARTÍCULO 3: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

273